



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-121-25, del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	3zrwvKscRGcZPuBLINT8+g==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zrwvKscRGcZPuBLINT8%2Bg%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	JkS/4v0QL2KEH+j1+tMlnA==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JkS%2F4v0QL2KEH%2Bj1%2BtMlnA%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía Financiera y Contabilidad
DEPARTAMENTO Economía Financiera y Contabilidad	
PERFIL DOCENTE Fundamentos de contabilidad (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)	
PERFIL INVESTIGADOR Aplicaciones de big data en el análisis de informes no financieros	
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2025	B.O.E. 17/10/2025
	Nº DE LA PLAZA TU-121-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a fecha indicada en la firma electrónica

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Aranzazu Muñoz Usabiaga

Fdo.: José Luis Arquero Montaño

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Mar Miralles
Quirós

Fdo.: Fernando Gabriel
Gutiérrez Hidalgo

Fdo.: Francisco Manuel
Somohano Rodríguez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	NSVwyuwGgA2C0kJ6jx4sA==	Fecha	07/11/2025
Firmado Por	Fernando Gabriel Gutiérrez Hidalgo María del Mar Miralles Quirós Francisco Manuel Somohano Rodríguez MARIA ARANZAZU MUÑOZ USABIAGA JOSE LUIS ARQUERO MONTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSVwyuwGgA2C0kJ6jx4sA%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	JkS/4v0QL2KEH+j1+tMlnA==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JkS%2F4v0QL2KEH%2Bj1%2BtMlnA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (hasta 2 puntos)

Se valorará la formación pre y postdoctoral, títulos académicos y de máster, formación especializada, etc.

2. Historial y experiencia docente (hasta 23 puntos)

- a. Docencia impartida en Grados y Másteres, especialmente de asignaturas relacionadas con el área de Contabilidad
- b. Docencia impartida en otras áreas
- c. Coordinador de asignatura
- d. Valoración positiva de la actividad docente
- e. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
- f. Participación en congresos docentes universitarios
- g. Formación recibida para la mejora de la calidad y la docencia
- h. Material y publicaciones relacionadas con la docencia, formación e innovación docente universitaria
- i. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes, tales como TFG, TFM, prácticas en empresa, etc.

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 35 puntos)

- a. Artículos publicados en revistas científicas indexadas en JCR
- b. Artículos publicados en revistas científicas indexadas en otros índices
- c. Participación y/o dirección de proyectos de investigación
- d. Participación y/o dirección de grupos de investigación debidamente acreditados
- e. Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas y/o congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales
- f. Participación en congresos o reuniones científicas
- g. Estancias en centros de investigación
- h. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 10 puntos)

- a. Participación y/o dirección de proyectos de transferencia competitivos
- b. Participación y/o dirección de contratos o proyectos con empresas e instituciones
- c. Realización de actividades profesionales vinculadas con el ámbito de la Economía Financiera y la Contabilidad

5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)

- a. La comisión valorará la capacidad del candidato/a para la exposición y el debate
- b. La comisión valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión

6. Adecuación del programa o programas de la o las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza convocada

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)

Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización, desarrollo, así como su adecuación al perfil de la plaza convocada

Código Seguro De Verificación	NSVwyuwGgA2C0kDJ6jx4sA==	Fecha	07/11/2025
Firmado Por	Fernando Gabriel Gutierrez Hidalgo Maria del Mar Miralles Quiros Francisco Manuel Somohano Rodriguez MARIA ARANZAZU MUÑOZ USABIAGA JOSE LUIS ARQUERO MONTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NSVwyuwGgA2C0kDJ6jx4sA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	JkS/4v0QL2KEH+j1+tMlnA==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JkS%2F4v0QL2KEH%2Bj1%2BtMlnA%3D%3D	Página	3/3

